

**ORD.: N° 2378/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0002905**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la  
Información

**RECOLETA,** 08 de enero de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA – Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 17 de diciembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicito la siguiente información del inspector de Obras, DON PATRICIO SANTIBAÑEZ: 1.- Contrato de trabajo. 2.- Decreto de contrato. 3.- Liquidaciones de sueldos año 2018 4.- copia de planilla de imposiciones 2018 5.- Copia de título y antecedentes académicos 6.- funciones y horario de trabajo."

Damos respuesta a su solicitud:

1. Debido a que el funcionario está en calidad de contrata, no procede contrato de trabajo firmado por las partes.
2. Se adjunta copia de Decreto N°1458 de fecha 20 de junio de 2017, a través del cual se nombra en calidad de contrata, cargo técnico, grado 10° E.M.R. a don Patricio Alberto Santibañez Ugarte.
3. Se acompaña copia del curriculum vitae del funcionario.
4. Se adjunta fotocopia del certificado de título otorgado por el Instituto Profesional Carlos Casanueva
5. Se acompaña detalle de las liquidaciones de sueldo del último año
6. Se adjunta certificado de pago de cotizaciones.
7. Cumple funciones de Inspector de la Dirección de Obras Municipal
8. Su horario es de lunes a jueves desde las 8:30 hrs hasta las 17:30 hrs. y los días viernes de 8:30 hrs. a 16:30 hrs.
9. Su jefe directo es el Director de Obras Municipal don Alfredo Parra Silva.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**LUIS MOREIRA URIBE**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg